

## ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 18: 32 horas (seis de la tarde, con treinta minutos) del día 30 (treinta) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y aprobación de Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada en el Municipio a favor de "Manavil México S.A. de C.V.", 8.- Análisis de opinión técnica para asignación de una Delegación Municipal para la Comunidad de la Tapona, 9.- Correspondencia Recibida, 10.- Asuntos Generales, 11.- Clausura.

**NÚMERO 1.- BIENVENIDA.** - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenas tardes a todas y todos sean bienvenidos todos ustedes a esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria".

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentra la presencia de nueve de diez integrantes del H. Ayuntamiento.

**NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Con el Quórum Legal existente, siendo las 18:35 horas (dieciocho horas, con treinta y cinco minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida

la lectura; abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales: -----

La Titular de la Sindicatura Municipal Profa. Liliana Velázquez Cabrera, solicita incluir un punto: Gastos extras de servicios funerarios para el Ing. Miguel Ortiz González. -----

El Regidor Profesor J. Federico García Suárez solicita incluir un punto: sobre la inquietud que se tiene sobre el envenenamiento de animales (perros). -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES el Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.** El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria ya fue hecho llegar con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento lo leyeron y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones; -----

El Regidor Profesor J. Federico García Suárez menciona la falta de la tabla de la Tercera Modificación al Plan General de Obra 2025, en el proyecto de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria. -----

El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, argumenta que la falta de la tabla a la que hace alusión el Regidor obedece a que la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano el formato que se compartió no es compatible para agregarse al proyecto de acta, esta en espera de que se comparta en otro formato para agregarla. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO A FAVOR DE “MANAVIL MÉXICO S.A. DE C.V.”.** El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González da lectura al Oficio dirigido a este cuerpo edilicio, suscrito por el Lic. Aponte Licona Luis Jorge, Mexicano, mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada “MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V.” con la personalidad que tengo reconocida en el Instrumento Notarial Número 30597 ( treinta mil quinientos noventa y siete), tirado ante la fe del Lic. Edgar Rodolfo Macedo Nuñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 (ciento cuarenta y dos), del Partido Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Comparezco para exponer: -----

Que, por medio del presente ocreso, solicito el dictamen para obtención de la Conformidad para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio. Para las siguientes modalidades de SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD contempladas en el artículo 5, índice III y VIII de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y sus Municipios, así como reglamentos vigentes dentro del municipio. -----

Por lo anteriormente expuesto; Solicito a Usted: Se me tenga como presentado la solicitud y aprobada la conformidad para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES la Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada en el municipio, en las modalidades de SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD en favor de “MANAVIL MEXICO, S.A. DE C.V.” -----

NÚMERO 8.- ANÁLISIS DE OPINIÓN TÉCNICA PARA ASIGNACIÓN DE UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL PARA LA COMUNIDAD DE LA TAPONA. El Secretario del H. Ayuntamiento, expone al pleno del H. Ayuntamiento que este punto es relacionado a una solicitud que con anterioridad ya se había presentado a este Cuerpo Edilicio con el propósito de asignación de una Delegación Municipal para la Comunidad de La Tapona; dicha solicitud se le canalizo a la Sindicatura Municipal para que realizara una investigación más a profundidad. Por tanto, el día 18 de septiembre del presente, se recibió por parte de la Titular de la Sindicatura Municipal, la opinión técnica, respecto a la presente petición, en donde se estructura de la siguiente manera: en primera parte se encuentran los **antecedentes** en donde explica que en la pasada Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de agosto del presente, se recibió la solicitud de los habitantes de la Tapona en donde solicitan la creación de una Delegación Municipal, en dicha solicitud exponen los habitantes de dicha comunidad, que tienen los suficientes habitantes para la creación de una nueva Delegación y hacen de conocimiento al Pleno que actualmente dependen de la Delegación de Las Chivas, situación que concentra apoyos y recursos en esa Delegación, por lo tanto necesitan atención directa; en esa ocasión el Pleno del H. Ayuntamiento, tomo la decisión de turnar dicha petición a la Sindicatura Municipal para su análisis, en segundo término, contempla **condiciones jurídicas**, haciendo mención que en el Artículo 12 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que los municipios pueden dividir su territorio en Delegaciones urbanas y rurales, determinando su extensión, límites y competencia; menciona las atribuciones del Ayuntamiento conforme al Artículo 25 Fracción I inciso f) de la misma Ley, confiere al Ayuntamiento la atribución de nombrar, remover a las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones; en el artículo 116 de la misma Ley, se establece que la designación de delegados debe de realizarse mediante acuerdo de Ayuntamiento y un procedimiento de participación ciudadana, convocando a sus habitantes y a la misma vez elijan a sus representantes, respetando los principios de participación y paridad de género, hace referencia al artículo 117 de la ya mencionada Ley, en el que se establecen los requisitos para ser delegado o subdelegado. La Sindicatura Municipal, concluye su opinión con fundamento en los artículos 12, 25, 116 y 117 de dicha Ley, concluyendo que la solicitud de creación de una nueva Delegación Municipal en la comunidad de La Tapona es **jurídicamente viable**, esto para atender las necesidades propias de la comunidad, sumando que tener una representación del Ayuntamiento es favorable para estar cercanos a la población, correspondiendo al Ayuntamiento determinar su creación, una vez que esto suceda se deberá de emitir convocatoria respectiva para la elección de delegado conforme al procedimiento de participación ciudadana, argumenta que el establecimiento de una nueva delegación permitirá atender de una forma más directa las necesidades de la comunidad y garantizar una distribución equitativa de los apoyos municipales. Por lo anteriormente expuesto, se emite la opinión como procedente lo jurídico la solicitud de la creación de una nueva delegación municipal en la comunidad de la Tapona, en virtud de que la asignación de dicha delegación permitirá atender de la forma mas directa las necesidades de la Comunidad y de una distribución equitativa de los apoyos municipales, segundo, notifíquese al pleno del Ayuntamiento el presente escrito para que una vez que vuelva hacer analizado el punto se tenga una opinión jurídica como base de la determinación que se tome en el Pleno, ya que esta es solo una opinión no constituye una verdad legal dado que el Pleno puede tomar la determinación que mejor convenga al municipio pero desde una perspectiva de lo narrado resulta la petición procedente, con base en el marco legal referido.

El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta comenta que, una vez escuchado el comentario técnico por parte de la Sindicatura Municipal, agrega que de su parte no existe algún inconveniente para la designación de una nueva Delegación Municipal, salvo de los que sus compañeros de Ayuntamiento decidan.

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta ¿En qué comunidad quedará la Delegación?

El Secretario del H. Ayuntamiento responde que de acuerdo al INEGI ya tiene un catálogo de comunidades del Municipio, dentro esta la comunidad de la Tapona, lo que quiere decir

que ya existe como tal dicha comunidad, el municipio de acuerdo a sus atribuciones le compete crear las delegaciones municipales para la operatividad de la administración. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo vuelve a usar la palabra, para preguntar si; ¿Existe un límite mínimo de habitantes para la asignación de una nueva delegación? -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, aclara que conforme a la Ley; no existe un límite de habitantes específico para la asignación de una nueva delegación. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES la asignación de una nueva delegación a la Comunidad de La Taponia. -----

#### NÚMERO 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

**9.1.- Solicitud de ampliación de drenaje.** El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura como primer punto a una solicitud de ampliación de drenaje, que llegó turnada por el Ciudadano J. Leopoldo García Olvera, ciudadano del Municipio de Victoria, Guanajuato, que a la letra dice: "me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para solicitar una ampliación de la red de drenaje comprendida en el tramo carretero Victoria, Tierra Blanca que comprende del deposito conocido como el diamante hasta la altura del auditorio municipal, ya que no se encuentra con dicho servicio, el cual nos beneficiaremos muchos ciudadanos y mismos que tienen esa necesidad agregando lista de vecinos que como su servidor se suman a esta solicitud de apoyo, anexan lista de 16 firmantes. -----

El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta hace uso de la voz y propone turnar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su debido análisis. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES turnar la presente solicitud de drenaje a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su debido análisis. -----

**9.2.- Solicitud de la comunidad de Xacalasuchitl.** El Secretario del H. Ayuntamiento expone al pleno la solicitud de la comunidad del Xacalazuchilt, de fecha 08 de septiembre del presente año, dirigida al Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta así como al Ingeniero Pedro Valencia Amador, director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, suscrita por los ciudadanos integrantes del comité de ejecución del programa FAIS, en coordinación con las autoridades locales de la comunidad la C. Lucero González Delegada de la comunidad y el C. José Guadalupe Álvarez Suárez Subdelegado en la que se dirigen de la manera más atenta para solicitar apoyo con asesoramiento por parte del área de Obras Públicas para llevar a cabo la ejecución de obra de la calle Hidalgo, la cual entra dentro del Programa del FAIS, es por eso que solicitamos que el Ingeniero Pedro o alguien a cargo de su área que tenga conocimiento de obras y desarrollo urbano para que nos brinde una asesoría y de esta manera logremos un obra de calidad para el beneficio de nuestro habitantes. De igual manera solicitamos el apoyo con una máquina para rebajar y emparejar el área donde se ejecutara dicha obra. -----

El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta comenta que como la anterior solicitud presentada, esta igual sería cuestión de turnarla a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su debido análisis, además agrega a su comentario que es importante mencionar que es complicado atender estas solicitudes de maquinaria porque ya tenemos el calendario de rehabilitación de caminos, pero se buscará atender al alcance de nuestras posibilidades por que sabemos que nuestra maquinaria casi es obsoleta. -----

El Regidor Profesor J. Federico García Suárez solicita participación para mencionar que, si es importante el canalizar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas porque, así como lo mencionan quizás todavía no tengan su proyecto, entonces si sería importante

que se canalizara con él y si se tiene que realizar el proyecto que se realice y tener el apoyo que se requiere. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES turnar la presente solicitud de la comunidad del Xacalazuchilt, a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano analizar y atender lo solicitado. -----

**9.3.- Solicitud de Comité de Fiestas Patronales de Los Linderos.** El Secretario del H. Ayuntamiento expone al pleno la solicitud por parte del Comité de Fiestas Patronales de la Comunidad de los Linderos, de fecha 23 de septiembre del presente año, en la que solicitan de la manera más atenta al H. Ayuntamiento apoyo con motivo de la novena y fiesta patronal en honor a San Judas Tadeo, a celebrarse del día 16 al 28 de octubre de 2025. En especial solicitan la autorización del cobro de la plaza durante la festividad que se llevará a cabo en esta comunidad de los Linderos, el recurso recaudado será ingresado íntegramente a beneficio de la comunidad para cubrir necesidades y gastos que se requieran para el desarrollo de la festividad. -----

El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta interviene respecto a la solicitud que nos hace el comité de fiestas patronales de la comunidad de los Linderos, yo creo que como en otras comunidades hemos sido conscientes de que el ingreso sea poco o mucho sea para la comunidad, agrega a su comentario que de su parte no encuentra ningún inconveniente salvo su mejor opinión. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES la autorización para que el cobro del uso de plaza a comerciantes durante la festividad de la comunidad Los Linderos, sea en favor del Comité de Fiestas Patronales. -----

#### 10.- ASUNTOS GENERALES. -----

**10.1.- Gastos extras de servicios funerarios para el Ing. Miguel Ortiz González.** - La Síndico Municipal, Profa. Liliana Velázquez Cabrera, expone en seguimiento a la Vigésima Sesión Ordinaria en el punto ocho, se solicitó la aprobación de treinta y cinco mil pesos para realizar el pago de los servicios funerarios del Ingeniero Miguel Ortiz González, quien estuvo adscrito en el área de Obras Públicas, comparte al Pleno del H. Ayuntamiento la comprobación de los gastos realizados. -----

El Titular de la Presidencia Municipal comenta que este tema no es tanto con los familiares, es más bien para liquidar la deuda que se tiene con la funeraria que presta este servicio, agrega a su comentario que viéndolo del lado humano se tiene que tomar en cuenta que esta persona dedico tiempo de su vida a la Administración, y le parece justo en apoyar a los familiares con esta cantidad, independientemente de su finiquito que le corresponde esto es aparte e invita a los compañeros integrantes de este cuerpo edilicio para su aprobación. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES la cantidad de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos funerarios del Ingeniero Miguel Ortiz González. -----

**10.2 Envenenamiento de animales (perros).** - El Titular de la Presidencia Municipal el C. J. Salomón Espínola Mendieta comenta respecto al tema que, es importante el análisis de cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento, puesto que ya se ha visto circular en las redes sociales este problema que ha venido aconteciendo aquí en nuestro municipio y cabe mencionar que ha sido casi específicamente aquí en la cabecera. -----

El Profesor J. Federico García Suárez, comenta que aparte de las redes sociales ya se ingresó una solicitud referente a ese tema para que se tomara cartas en el asunto, agrega a su comentario que esta la Ley para la Protección Animal en el Estado de Guanajuato, en donde viene específicamente muchas situaciones y específicamente sanciones y todo esto

es en cuestión para prevenir el maltrato animal, sería importante que se analizara y a la vez se enviara a la comisión pertinente y a la dirección que le corresponde, para que se vallan realizando acciones para la prevenir esto. Añade que el desconocimiento puede llevar a hacer ese tipo de acciones, suma que también en esta Ley vienen algunas acciones para la prevención, inclusive obligaciones de los propietarios de animales y también prohibiciones, que a final de cuentas son las dos partes que se pueden considerar, por un lado lo que nos corresponde como propietarios de animales, pero por otro lado el cuidado que se tiene que tener para no caer en ese maltrato, se pronuncia por que se turne y se tomen cartas sobre el asunto, por si más a delante vuelve a suscitarse este tema. -----

El Titular de la Presidencia Municipal califica como muy puntual el comentario del Regidor Federico, además menciona que esta de acuerdo en hacer el llamado a los dueños de estos animalitos que también tienen una obligación, que en ocasiones es un peligro para la ciudadanía, existiendo reportes sobre estas situaciones, que nos crean un foco rojo de estos animalitos en la calle. -----

La Regidora Profesora Águeda Sánchez Mejía, sobre el tema comenta que desde este aspecto todos los integrantes del H. Ayuntamiento estamos en común acuerdo de que no sucedan estas cosas en contra de los animales, agrega a su comentario que el municipio no cuenta con un peritaje que se encargue de estos casos, recomienda a la ciudadanía en general a realizar sus denuncias inmediatamente a las dependencias oficiales para que así sea más pronta su atención y más eficaz, hace mención que es importante tener un reglamento específico para estas situaciones y así poder deslindar sanciones a todas aquellas personas que atenten con la integridad de los animalitos. -----

La Profesora Liliana Velásquez Cabrera, comenta que la situación respecto a este tema, se le hizo llegar al área de la Sindicatura Municipal, por lo que ya se está analizando con el cuerpo jurídico para ver si reúnen con todos los elementos para que a su vez el Ayuntamiento proceda legalmente contra la persona o personas que están realizando estas acciones en contra de los animales. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, interviene para invitar a la ciudadanía a que realicen su denuncia inmediatamente, cuando se tengan conocimiento de estas acciones contra los animales. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, considera importante analizar con el Ayuntamiento la Ley para la Protección de los Animales para generar las disposiciones reglamentarias, para seguir atendiendo estas situaciones. -----

El Titular de la Presidencia Municipal coincide con el comentario del Regidor Federico que es una buena herramienta para tratar de evitar que muchas de estas circunstancias que se sigan presentando. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, envía un mensaje a la ciudadanía primeramente conocer que, si es una mascota, la mascota tiene a un dueño o amo responsable. Hace una invitación a las personas que han generado esta situación a tratar de buscar el diálogo, considera que el guardar a los animalitos de la calle en algún lugar no es mala idea, solo que todavía no se cuenta con dicho lugar, por lo que lo ideal es que cada uno de los dueños de estas mascotas guardaran a sus animales en su propio hogar.

El Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Artemio Casas González hace uso de la voz y comenta que después del debate del presente punto, se da por concluido toda vez que la Sindicatura Municipal ya está realizando los trabajos necesarios para darle continuidad a dicha solicitud que fue recibida por su área. -----

**NÚMERO 15.- CLAUSURA.** Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:31 horas (siete de la tarde, con treinta y un minutos)

es en cuestión para prevenir el maltrato animal, sería importante que se analizara y a la vez se enviara a la comisión pertinente y a la dirección que le corresponde, para que se vallan realizando acciones para la prevenir esto. Añade que el desconocimiento puede llevar a hacer ese tipo de acciones, suma que también en esta Ley vienen algunas acciones para la prevención, inclusive obligaciones de los propietarios de animales y también prohibiciones, que a final de cuentas son las dos partes que se pueden considerar, por un lado lo que nos corresponde como propietarios de animales, pero por otro lado el cuidado que se tiene que tener para no caer en ese maltrato, se pronuncia por que se turne y se tomen cartas sobre el asunto, por si más a delante vuelve a suscitarse este tema. -----

El Titular de la Presidencia Municipal califica como muy puntual el comentario del Regidor Federico, además menciona que esta de acuerdo en hacer el llamado a los dueños de estos animalitos que también tienen una obligación, que en ocasiones es un peligro para la ciudadanía, existiendo reportes sobre estas situaciones, que nos crean un foco rojo de estos animalitos en la calle. -----

La Regidora Profesora Águeda Sánchez Mejía, sobre el tema comenta que desde este aspecto todos los integrantes del H. Ayuntamiento estamos en común acuerdo de que no sucedan estas cosas en contra de los animales, agrega a su comentario que el municipio no cuenta con un peritaje que se encargue de estos casos, recomienda a la ciudadanía en general a realizar sus denuncias inmediatamente a las dependencias oficiales para que así sea más pronta su atención y más eficaz, hace mención que es importante tener un reglamento específico para estas situaciones y así poder deslindar sanciones a todas aquellas personas que atenten con la integridad de los animalitos. -----

La Profesora Liliana Velásquez Cabrera, comenta que la situación respecto a este tema, se le hizo llegar al área de la Sindicatura Municipal, por lo que ya se está analizando con el cuerpo jurídico para ver si reúnen con todos los elementos para que a su vez el Ayuntamiento proceda legalmente contra la persona o personas que están realizando estas acciones en contra de los animales. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, interviene para invitar a la ciudadanía a que realicen su denuncia inmediatamente, cuando se tengan conocimiento de estas acciones contra los animales. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, considera importante analizar con el Ayuntamiento la Ley para la Protección de los Animales para generar las disposiciones reglamentarias, para seguir atendiendo estas situaciones. -----

El Titular de la Presidencia Municipal coincide con el comentario del Regidor Federico que es una buena herramienta para tratar de evitar que muchas de estas circunstancias que se sigan presentando. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, envía un mensaje a la ciudadanía primeramente conocer que, si es una mascota, la mascota tiene a un dueño o amo responsable. Hace una invitación a las personas que han generado esta situación a tratar de buscar el diálogo, considera que el guardar a los animalitos de la calle en algún lugar no es mala idea, solo que todavía no se cuenta con dicho lugar, por lo que lo ideal es que cada uno de los dueños de estas mascotas guardaran a sus animales en su propio hogar.

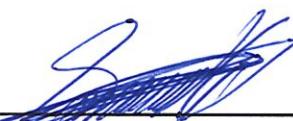
El Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Artemio Casas González hace uso de la voz y comenta que después del debate del presente punto, se da por concluido toda vez que la Sindicatura Municipal ya está realizando los trabajos necesarios para darle continuidad a dicha solicitud que fue recibida por su área. -----

**NÚMERO 15.- CLAUSURA.** Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:31 horas (siete de la tarde, con treinta y un minutos)

del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA  
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES



PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA



PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA



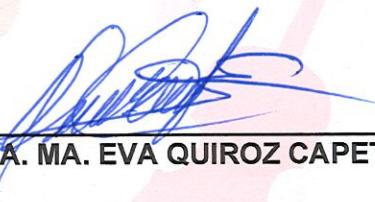
C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO



PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU



PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ



PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

• • •